

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA RASABA S.A.
Aguirre No. 517 y Escobedo
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

1.- He examinado los estados financieros adjuntos de **INMOBILIARIA RASABA S.A.** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2.- La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

3.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de mis pruebas de auditoría, las cuales se explican más ampliamente en este informe en los párrafos siguientes, los mismos que están orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **INMOBILIARIA RASABA S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Ustedes lo siguiente:

- Con base en procedimientos adicionales de interventoría para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnicas vigentes, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de las disposiciones emanadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, que es el Organismo de Control del Estado.
- El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes contables y la correspondencia se llevan y se

mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios y adecuados.

- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables emitidas por la Superintendencia de Compañías.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración, para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se efectuó pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones; las mismas que no revelaron situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **INMOBILIARIA RASABA S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora que por ley le corresponde a la compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2012.

Este **Informe de Comisario**, está destinado para conocimiento de los señores Accionistas, Directores y la Administración de **INMOBILIARIA RASABA S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización de la Administración de la Compañía.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,


Mayra López Rojas
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. No. 0930636154

c.c.: File


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

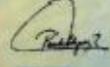
CEDULA DE CIUDADANA
 No. 093063615-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ ROJAS
 MAYRA ALEXANDRA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 BOLIVAR (SAGRARIO)**
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** ESTUDIANTE
 E3323 V2-22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MOLINA LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS AGUILAR LILA ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAS
 2009-11-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-11-05

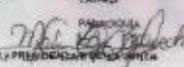

 Mayra Lopez R.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

228
228 - 0177 **0930636154**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ ROJAS MAYRA ALEXANDRA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARGUI TARGUI
 GUAYAS CANTÓN PARROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTE DEL COMITÉ